[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en 28009 el 22/04/2015

# [Salud y Seguridad en el Trabajo y uso de EPI: Colaboración de éxito](http://www.notasdeprensa.es)

## Cada 28 de abril la Organización Internacional del Trabajo celebra el día mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Este año el tema central de la campaña es “Únete a la construcción de una cultura de la prevención en materia de SST”. Aunque los EPI constituyen la última medida a adoptar, durante su selección y uso es necesaria la implicación y el compromiso de todos para asegurar la protección de los trabajadores.

Desde la Asociación esperamos que llegue el día en que la celebración de este día no sea necesaria. Cuando llegue este día, significará que las condiciones de trabajo han mejorado de tal manera que el ganarse el sustento ya no supone un riesgo para la seguridad y/o la salud de los trabajadores. Hasta que ese día llegue, seguiremos viendo con desasosiego la lista de accidentes y enfermedades profesionales que año tras año siguen acrecentando el número de personas que se han dejado la vida o la salud en su puesto de trabajo. Tal y como constató nuestro Presidente, D. Luis del Corral, durante la pasada Asamblea General Ordinaria de ASEPAL de marzo de 2015: “Los datos sobre la accidentabilidad laboral, por desgracia para todos, han aumentado un poco este año 2014, desde nuestra Asociación ya advertíamos que bajar los costes en seguridad, y por ende en los EPIs, de forma tan drástica supondría un aumento de la accidentabilidad.” En este sentido, y aunque no debería ser la única de las motivaciones a la hora de realizar e implantar una estrategia de salud y seguridad en el trabajo, los estudios reflejan que se trata de una inversión económicamente rentable. Así la Comisión Europea destacaba en su presentación de estrategia marco sobre salud y seguridad en el trabajo que las inversiones en esta área pueden producir unos ratios de retorno que se mueven en un rango entre 1,29 y 2,89 veces lo invertido (3). Incremento en accidentabilidad y enfermedades profesionales Pese a que durante los últimos años el descenso en el número de accidentes ha copado los titulares de los medios de comunicación (olvidando tal vez el descenso de la actividad económica nacional), durante el año 2014 se ha registrado un incremento en la cifra de accidentes laborales registrados en España, pasando de los 404.284 accidentes registrados en 2013 a los 426.130 de 2014 (1). Además, es de destacar el incremento en accidentes mortales, los cuales pasaron de los 447 a los 458 en el mismo periodo.  El dato de enfermedades profesionales es aún peor, ya que según los datos disponibles en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de partes cerrados por enfermedad profesional pasó de 7.324 en 2013 a 7.573 en 2014 (2). La Ilustración 1 muestra la evolución de algunas enfermedades por agente causal. En ella se refleja la triste ironía de que en lo relativo a enfermedades profesionales, uno de los colectivos que está viendo un aumento más alarmante de las enfermedades profesionales, es el colectivo dedicado precisamente a preservar la salud de trabajadores y el personal sanitario. Destacamos aquí estos datos no como dato negativo o pesimista acerca de la realidad de las condiciones de trabajo en España, sino con el ánimo de despertar las conciencias de todos los actores involucrados en la mejora de la salud y seguridad en el trabajo para poner coto a este drama social que acarrea incontables costos sociales. El lema de este año de la campaña de la Organización Internacional del Trabajo anima a que todos contribuyamos en la construcción del edificio de la salud y seguridad en el trabajo, y no podría ser más acertado ya que sólo con el esfuerzo conjunto y coordinado de empresarios, trabajadores, sindicatos y administraciones públicas conseguiremos reducir las cifras de accidentes y enfermedades profesionales que año tras año repasamos tristemente cada 28 de abril. ASEPAL atiende a esta llamada, y su Presidente destaca que la asociación debe “insistir en nuestra función social de dar protección a los trabajadores, el cual es el objetivo fundamental de nuestra asociación. Este objetivo lo debemos de fomentar y transmitir entre las empresas y trabajadores, en definitiva ser transmisores de las políticas de seguridad en toda la cadena social.” El papel de los EPI en la mejora de la salud y seguridad en el trabajo Los Equipos de Protección Individual (EPI) deben constituir la última línea de defensa a contemplar en la lucha contra los accidentes y enfermedades profesionales. Sin embargo, al ser el último recurso preventivo, un fallo en el mismo tendrá consecuencias inmediatas en la salud y seguridad de los usuarios. Desde la Asociación siempre insistimos que es absolutamente fundamental una adecuada selección y uso para lograr una protección efectiva, y con motivo del día mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, queremos insistir en este hecho, que no por reiterativo deja de ser importante. Fundamentos para la selección de EPI Cuando se ha tomado la determinación de hacer uso de los equipos de protección individual, la selección y uso de los mismos debe hacerse según lo dispuesto en el RD 773/1997 sobre la utilización  de EPI por los trabajadores. A continuación se dan algunas indicaciones orientativas de los distintos pasos a tener en cuenta a la hora de la selección y uso de los EPI: Identificación y evaluación de los riesgos: Identificación de las tareas a realizar, tipos de riesgos, vías de entrada. Cuantificación de la magnitud de la exposición al riesgo. Definición del EPI necesario: Con los datos anteriores, establecer el nivel de protección necesario. Considerar particularidades asociadas a la tarea y al trabajador. Identificar los distintos tipos de EPI que pueden cubrir ese riesgo. Identificar en el mercado las soluciones de protección dispobibles. Uso de los EPI: Los EPI se utilizarán según las disposiciones del RD 773/1997. Se formará a los trabajadores acerca del uso y mantenimiento adecuado de los EPI. Uso de los EPI según indicaciones del fabricante. En todo el proceso de selección y uso de los EPI es absolutamente fundamental el contar con el esfuerzo y compromiso de todos los actores comprometidos en la estrategia de selección y uso de los equipos. Desde el empresario, cuya obligación es la de evaluar con detenimiento la naturaleza de los riesgos y las particularidades de la tarea a realizar, hasta los trabajadores y sus representantes, que serán los que tengan que hacer uso de los equipos para salvaguardar su seguridad y salud. Todos ellos conforman un equipo, de cuya perfecta integración y entendimiento dependerá el éxito de los programas de selección y uso de EPI. De esta labor conjunta depende en gran medida la seguridad y salud de los trabajadores durante el uso de EPI. Conclusiones Si bien es cierto que los EPI constituyen el último recurso preventivo al que acudir,  a menudo constituyen lo único que se interpone entre el riesgo y la salud y seguridad del usuario. La correcta selección y uso constituye un elemento clave para asegurar la seguridad de los trabajadores. También en este proceso es absolutamente fundamental que todas las partes implicadas en la implantación de la salud y seguridad de la empresa se involucren en el proceso de selección de los EPI y también en que los equipos se utilicen correctamente. Sólo de esta manera conseguiremos caminar paso a paso en la lucha contra los accidentes y enfermedades profesionales. Más información: ASEPAL Avda. Menéndez Pelayo, 67 9Bis Tel.: 914316298 asepal@asepal.es / jdiaz@asepal.es www.asepal.es

**Datos de contacto:**

Marina Rodríguez

Comunicación

91 431 62 98

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/salud-y-seguridad-en-el-trabajo-y-uso-de-epi\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Medicina Eventos Recursos humanos

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)